

■ El cabildo saliente, donde AN es mayoría, viola plan de ordenamiento municipal: activista

Harán un fraccionamiento en zona ecológica de San Miguel de Allende

■ Se pretende edificar 93 viviendas en un área donde hay un jardín botánico y diversas especies en riesgo de extinción ■ El ayuntamiento se niega a cancelar permisos y aprueba más proyectos

■ **CARLOS GARCÍA**

Corresponsal

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., 16 DE SEPTIEMBRE. El cabildo de San Miguel de Allende, de mayoría panista, autorizó la construcción de un fraccionamiento en la zona de preservación ecológica El Charco del Ingenio.

San Miguel de Allende declaró 380 hectáreas de El Charco del Ingenio zona protegida el 25 de enero de 2005. En el lugar hay un jardín botánico de 90 hectáreas, cañadas, cuencas hidrológicas, así como diversas especies animales, y 900 de cactáceas, agaves y crasuláceas —procedentes de zonas desérticas y semidesérticas—, muchas en peligro de extinción.

La construcción del condominio El Deseo abarcará tres hectáreas de la zona de preservación ecológica, donde no se pueden realizar construcciones, dijo el presidente de la asociación civil El Charco del Ingenio, César

Arias de la Canal.

Los inmuebles abarcarán dos hectáreas fuera del área protegida, lo que viola el plan de ordenamiento territorial del municipio, que considera esta zona “de muy baja densidad”, es decir, no apta para un desarrollo de este tipo, explicó.

El ecologista consideró que la edificación de 93 viviendas en la zona de preservación ecológica “sentaría un precedente devastador para la contención de futuros proyectos inmobiliarios”; por ello, señaló, el ayuntamiento debe revocar el permiso de construcción.

El condominio, promovido por la empresa inmobiliaria Casas San Miguelito, advirtió César Arias, mermará el abasto de agua de la zona y arruinará la vista.

El gobierno de San Miguel de Allende se niega a revocar los permisos de construcción “a pesar de la evidente ilegalidad que comete, y ha aprobado de manera apresu-

rada nuevas autorizaciones para esta inmobiliaria”, sostuvo el dirigente de El Charco del Ingenio.

El permiso para la construcción del proyecto inmobiliario El Deseo debe ser revocado, para que el próximo ayuntamiento —que iniciará funciones el 10 de octubre— analice si viola el decreto de zona de preservación ecológica, consideró a su vez el regidor petista Jesús Rangel Bautista.

La aprobación de este tipo de condominios “pudiera ser sospechosa, pero no tengo una idea clara de que existan intereses por debajo de la mesa”, matizó el edil.

Quien aprobó el dictamen favorable a Casas San Miguelito fue el regidor panista Gerardo Arteaga, quien en la administración 2003-2006 fue director de medio ambiente del municipio de San Miguel de Allende e impulsor de la declaratoria de El Charco del Ingenio como zona de preservación ecológica.

